

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

Núm. 3.971/2022

Tras la aprobación definitiva de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Añora, promovida por el Ayuntamiento para la ampliación del suelo urbano del municipio, en el margen derecho de la calle Cantarranas, otorgándole al nuevo suelo urbano la categoría de no consolidado, e incluyéndolo en el ámbito de un área de reforma interior denominada ARI SUNC 10.10, por acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del

Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el 14 de junio de 2022, y publicada en el BOJA nº 147, de 2 de agosto de 2022, se ha redactado por el Arquitecto don Antonio Ángel Ballesteros Porras el Proyecto de Reparcelación de la ARI SUNC 10.10.

Por medio del presente se abre el trámite de información pública y audiencia de los interesados en el que durante veinte días hábiles podrán examinar el Proyecto redactado en las dependencias municipales y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Añora y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Añora, 17 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.